

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001311001120230004001

Demandante: Lizeth Lorena Albino González

Demandado: Darwin Ferley Gaona Tovar

INV. PAT. – APELACIÓN DE SENTENCIA

Si bien el término de traslado surtido en esta instancia para sustentar el recurso de apelación venció en silencio, según así se consigna en el informe secretarial que precede (PDF 08), en todo caso, la Defensora de Familia adscrita al juzgado de primera instancia y quien actúa a favor de los intereses del niño **LEGA**, sustentó ante el *a quo* el recurso de apelación que impetró contra el fallo del 21 de junio de 2023 (p. 73 a 80).

En consecuencia, se ordena correr traslado por el término legal de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, a la parte demandada para que replique, si a bien lo tiene, el respectivo recurso de apelación. Secretaría proceda a remitir copia de la presente providencia a las siguientes direcciones electrónicas:

Dr. JAVIER ALBERTO SILVA PEÑA (Defensor de Familia) javier.silva@icbf.gov.co

Dr. VIRGILIO ALFONSO HERNÁNDEZ CASTELLANOS (Ministerio Público)

vhernandez@procuraduria.gov.co

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e62766cea219769cba9a501bb87f095ddae730f0c495e97721207c9be41f377**

Documento generado en 24/07/2023 01:44:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>